# 33795 - Reglas sobre el sacrificio del hadiy fuera de La Meca

**Pregunta**

Algunos peregrinos entregan dinero a las instituciones de caridad que sacrifican el hadiy (animal que se sacrifica al finalizar el Hayy) que lo distribuyen en todo el mundo. ¿Cuáles son las reglas sobre ésto? Que Allah los recompense.

**Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Se le hizo esta pregunta al Sheik Muhammad ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga piedad de él), quien respondió:

Éste es un error que se encuentra en contra de la shari’ah de Allah y defrauda a los siervoss de Allah. El lugar en el que se debe sacrificar al hadiy es en La Meca, porque el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) sacrificó su hadiy en la Meca, no en Madina ni en otro lugar. Los expertos lo han expresado, y dijeron: Es obligatorio sacrificar el hadiy del tamattu’ y el qiran, y el hadiy ofrecido para compensar la omisión de una parte obligatoria del Hayy, en la Meca. Allah ha dicho con respecto a la pena por cazar en ihram, Él dijo (interpretación del significado):

“Quien de vosotros lo haga deliberadamente, deberá compensarlo sacrificando una res de ganado equivalente a la que mató, la que será determinada por dos personas justas de entre vosotros y será ofrendada en la Ka‘bah”

[al-Maa’idah 5:95]

Si se menciona un lugar específico, no está permitido que se cambie por otro, más bien debe hacerse en ese lugar. Entonces el hadiy debe sacrificarse en La Meca, y distribuirse en La Meca. Si

ocurre que la persona no puede encontrar a nadie que lo acepte en La Meca, lo que es una presunción casi imposible, no hay nada de malo en sacrificarlo en La Meca y enviar la carne a alguien que lo necesite en las tierras musulmanas, la más cercana o la que le sigue en distancia, o donde la necesidad sea mayor.

Referencia: Dalil al-Ajta’ allati yaqa’a fiha al-Haay wa’l-Mu’tamir .